



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; dos de diciembre de dos mil veinte.

Cuadernillo de Antecedentes número TEECH/SG/CA-086/2019, derivado del expediente TEECH/JDC/052/2018.

Incidentistas: Ituriel Wilfrido Bonifaz Flores, Miguel Ruiz Pérez y Dora Maribel Montero Bonifaz.

Autoridad Responsable: H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de El Bosque, Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **dos de diciembre de dos mil veinte**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo** emitido el **dos del mes y año en que se actúa**; dictado por la Maestra **Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **15:50 quince horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia.
DOY FE. -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez.
**Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.**



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

**Cuadernillo de antecedentes TEECH/SG/CA-086/2019,
derivado del expediente TEECH/JDC/052/2018.**

El dos de diciembre de dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 105, numeral 3, fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, con el oficio número PMB/70/2020 de dos de diciembre del actual, signado por Aurelia Sánchez López, en su calidad de Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de El Bosque, Chiapas, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal, a las 11:15 once horas con quince minutos del día en que se actúa. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas; dos de diciembre de dos mil veinte.**

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con el oficio PMB/70/2020 de fecha dos de diciembre del actual, signado por Aurelia Sánchez López, en su calidad de Presidenta Constitucional del Municipio de El Bosque, Chiapas, constante de una foja útil y anexo que lo acompaña descritos por el oficial de partes al frente del libelo en mención, que en obvio de repeticiones innecesarias se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertara; al efecto, con fundamento en los artículos 104, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se

ACUERDA:

--- **Primero.** Téngase por recibido y agréguese a los autos para que obre como corresponda, el oficio PMB/70/2020 de fecha dos de diciembre del actual, signado por Aurelia Sánchez López, en su calidad de Presidenta Constitucional del Municipio de El Bosque, Chiapas; por medio del cual, informa que se está realizando el trámite de solicitud de recursos ante la Tesorería de la Federación, a fin de dar cumplimiento a la sentencia del presente juicio.

--- **Segundo.** Se tienen por hechas las manifestaciones de la citada autoridad, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno; asimismo, se ordena agregar el oficio y anexo de cuenta a los presentes autos para que obren como corresponda.

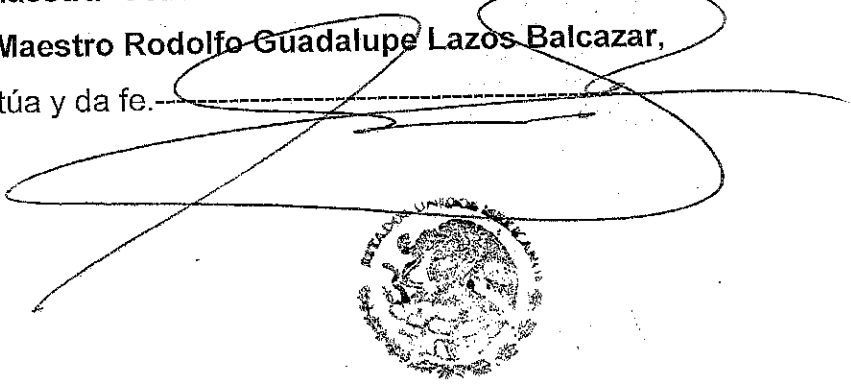
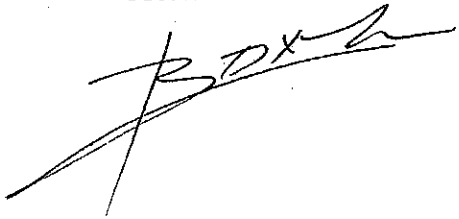
--- **Tercero.** Con fundamento en el artículo 168, del Reglamento Interior de este Tribunal, con copia simple del oficio de cuenta, dese vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho

convenga.-----

--- Notifíquese personalmente a la parte actora y por estrados para su
publicidad. Cúmplase.-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera,**
Magistrada Presidenta, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar,**
Secretario General, con quien actúa y da fe.-----

CSJRO/RGLB/dmhc.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPA